



PREVENCIÓN

No. OFICIO: SFP/DNP/415/2017

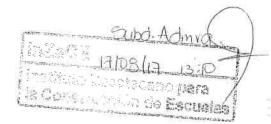
EXPEDIENTE: Normatividad Secundaria/INZACE

ASUNTO:

Validación de Estructura Orgánica.

Zacatecas, Zac., a 7 de agosto de 2017

ARQ. FRANCISCO CARRILLO PASILLAS DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ZACATECANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS PRESENTE



Por este medio me permito hacer de su conocimiento que derivado de la revisión de carácter administrativo, financiero, jurídico y orgánico funcional de la Estructura Orgánica del Instituto a su digno cargo, el Organigrama goza de congruencia en relación a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, por lo que se determina la validación del mismo.

No omito informarle que deberá de continuar con los trabajos de actualización de su Estatuto Orgánico, Manual de Organización y Manual de Procedimientos.

Sirve de fundamento legal los Artículos 27 fracción XLI, 29 fracción IX y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas y Guía para la Elaboración y Actualización del Manual de Organización.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

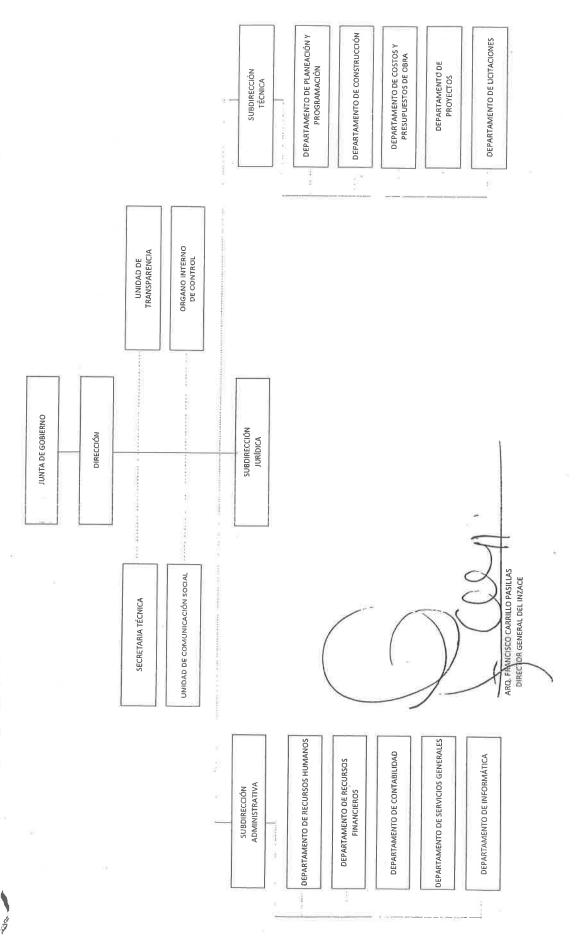
ATENTAMENTE

AULA REY ORTÍZ MEDINA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

1. L.C. ALEJANDRO TELLO CRISTERNA.- GOBERNADOR DE ESTADO.- PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.- PRESENTE 2. ING. JORGE LUIS PEDROZA OCHOA.- SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN.- MISMO FIN 3. LIC. JEHN EDUÍ SALAS DÁVILA.- COORDINADOR GENERAL JURÍDICO.- MISMO FIN 4. M. en y. JORGE MIRANDA CASTRO.- SECRETARIO DE FINANZAS.- MISMO FIN

MTRO/JSSM/





,